

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-24/2020
“Contratación de servicios profesionales para la elaboración de estudios preliminares de
evaluación de vialidades”

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:30 horas del día 19 de mayo de 2020, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano del sector K1; Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez, Coordinador de la Unidad de Pavimentación, de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos; y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativa a la “Contratación de servicios profesionales para la elaboración de estudios preliminares de evaluación de vialidades.”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que presentaron los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **Proyectos Asesoría y Control de Calidad de Obras Civiles, S.A. de C.V.**
- **SACBE Servicios Integrales, S.A. de C.V.**
- **Control 2000, S.A.**
- **Solución de Ingeniería y Laboratorio Técnico S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Proyectos Asesoría y Control de Calidad de Obras Civiles, S.A. de C.V., se presentó el C. Mario Alberto Cepeda Martínez.

Por parte de la empresa SACBE Servicios Integrales, S.A. de C.V., se presentó el C. Aldo Ernesto Mascorro Moreno.

Por parte de la empresa Control 2000, S.A., se presentó el C. Ing. Gerardo Mata del Bosque.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad de los representantes, se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas de las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que la empresa **SACBE Servicios Integrales, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa y cualitativa, sin embargo no cumple con el requisito solicitado en el punto 15 inciso a) numeral xiii: "Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad" que los estudios de tránsito y estudios hidrológicos-hidráulicos deberán ser avalados por un Profesional Responsable Certificado ante la secretaria de Desarrollo Sustentable del Estado de Nuevo León, tal y como se indica en las Normas Técnicas de Pavimentos del Estado de Nuevo León, Tema: c. Certificaciones, Capítulo 02. Certificación Profesional Responsable, debiendo adjuntar copia simple del documento oficial en el cual se acredite la certificación vigente durante el período de ejecución de los servicios."

El licitante no cumple toda vez que no adjunta el documento en el cual acredite la certificación solicitada.

Derivado de lo anterior la empresa **SACBE Servicios Integrales, S.A. de C.V.**, queda descalificada en base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso a. "Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases", motivo por el cual se le hace la devolución del sobre que contiene su propuesta económica en este mismo acto.

Por otra parte se hace constar que las empresas **Proyectos Asesoría y Control de Calidad de Obras Civiles, S.A. de C.V., Solución de Ingeniería y Laboratorio Técnico S.A. de C.V., y Control 2000, S.A.** presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa y cualitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15) inciso a.

Acto seguido procede a la apertura de los sobres que contiene las propuestas económicas admitidas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantienen cerrados, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), detallando a continuación el resultado de dicha revisión:

Se hace constar que la empresa **Proyectos Asesoría y Control de Calidad de Obras Civiles, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2 "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$1,797,714.64 (Un millón setecientos noventa y siete mil setecientos catorce pesos 64/100 M.N.)** IVA incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$99,900.00 (Noventa y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.)** de Tokio Marine HCC México Cia. Afianzadora, S.A. de C.V. con no. 004524-00000, haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **Control 2000, S.A.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2 "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$1,703,576.00 (Un millón setecientos tres mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido, entregando una cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.)** de Banregio con no. 0004951, haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **Solución de Ingeniería y Laboratorio Técnico S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2 "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$1,999,921.20 (Un millón novecientos noventa y nueve mil novecientos veintinueve pesos 20/100 M.N.)** IVA incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$99,996.06 (Noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos 06/100 M.N.)** de Afianzadora Sofimex con no. 2432353, no acudió representante alguno al presente lo cual no es motivo de descalificación

Toda la documentación recibida se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el fallo. Las propuestas serán firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2020 a las 12:00 horas en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia No 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:40 horas del día 19 de mayo de 2020, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

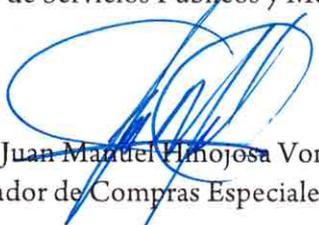
Por el Municipio de San Pedro Garza García:

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-24/2020
"Contratación de servicios profesionales para la elaboración de estudios preliminares de evaluación de viabilidades"


C.P.A. Manjuel Chapa González
Director de Auditoría y Control Interno,
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano del sector K1


Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez
Coordinador de la Unidad de Pavimentación
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

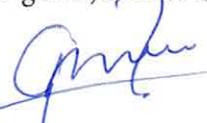

Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:


C. Mario Alberto Cepeda Martínez.
Proyectos Asesoría y Control de Calidad de Obras Civiles, S.A. de C.V.


C. Aldo Ernesto Mascorro Moreno.
SACBE Servicios Integrales, S.A. de C.V.


C. Ing. Gerardo Mata del Bosque
Control 2000, S.A.